

SUPERINTENDENCIA DE SALUD ESTÁ CORRIGIENDO PROBLEMA

Médicos alertan por error en plataforma que impide que puedan emitir licencias

JUDITH HERRERA C.

De acuerdo con el Colegio Médico, en los últimos días ciertos especialistas han recibido alertas en la plataforma para emitir licencias Imed, que los declaran inhabilitados para entregar los permisos.

Se trata de médicos a los que la página les indica que no se encuentran autorizados para emitir licencias debido a que no han rendido el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom).

El problema es que los profesionales, muchos de ellos extranjeros, en lugar de rendir esa evaluación obtuvieron una validación oficial de su especialidad ante la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem), organismo reconocido por el Ministerio de Salud.

La situación se ha vuelto problemática, ya que la Ley 21.806, promulgada en febrero, resolvió esta diferencia entre evaluaciones y estableció que los facultativos con especialidad certificada, como ante

la Conacem, quedan eximidos del requisito de contar con el Eunacom.

La ministra de Salud, May Chomali, lo confirmó en un oficio enviado a la comisión de Salud de la Cámara de Diputados el 5 de mayo, donde señala que la nueva norma "armonizó ambos regímenes legales y permitió que los médicos especialistas comprendidos en el referido artículo 2 bis puedan emitir licencias médicas sin necesidad de aprobar el Eunacom, en la medida que se encuentren en la hipótesis legal descrita".

El Colegio Médico ofició a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), que a su vez derivó el asunto a la Superintendencia de Salud para que corrija el error en la plataforma.

"Este es un problema que tienen que resolver la Suseso y la superintendencia. Nosotros estamos derivando los casos para que puedan ser resueltos; en la medida que llegan, esos médicos han quedado en regla", indica Anamaría Arriagada, presidenta del gremio.